

## **FACTOTUM TRADING SICAV, SA**

Por acuerdo del Consejo de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la calle Ortega y Gasset, nº 7, de Madrid, el día 29 de Junio de 2021, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de junio de 2021, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

### **Orden del día**

**PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

**SEGUNDO.-** Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General 30 de marzo de 2021.

**TERCERO.-** Reducción de capital social y consecuente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

**CUARTO.-** Cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

**QUINTO.-** Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

**SEXTO.-** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

**SEPTIMO.-** Información a la Junta General sobre operaciones vinculadas y conflictos de interés de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

**OCTAVO.-** Ruegos y preguntas

**NOVENO.-** Delegación de facultades.

**DECIMO.-** Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

En Madrid, a 27 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración.